



Residencias
y estancias

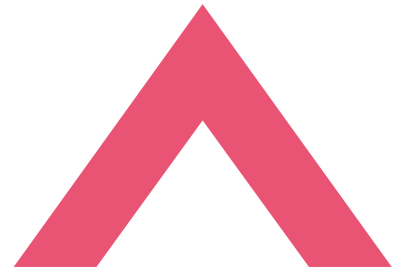


Egoitzak eta
egonaldiak



Convocatoria de residencia Ob Skena

Cierre convocatoria 4 de marzo 2021



Ob Skena (fuera de escena) trata de acercar a la escena todo aquello que no se suele mostrar en un escenario, que se queda más allá del margen de lo visible.



El Centro Huarte ofrece dos residencias para investigaciones teórico-prácticas de 6 a 8 semanas para un/a artista o colectivo local (nacida/o o residente en Navarra) y otra/o artista o colectivo afincada/o en territorio estatal.

Los proyectos deberán poner en relación lo escénico y/o lo corporal con los acontecimientos sociales y políticos de actualidad: feminismos, libertad de expresión, descolonización, prácticas colaborativas con la comunidad, acercamiento del arte a la población, políticas de afectos, repensar la economía, ecología, formas de resistencia en la situación actual, maneras de unirse pese a la distancia,...

Ob Skena (fuera de escena) trata de acercar a la escena todo aquello que no se suele mostrar en un escenario, que se queda más allá del margen de lo visible. Al mismo tiempo se trata de que lo escénico se vea ampliado y acoja todo tipo de prácticas artísticas, de tal forma que se pueda pensar una propuesta escénica desde la instalación, el arte comunitario, o lo digital e interactivo, por ejemplo.

Se intentará que las/os artistas locales y no locales coincidan al menos durante una semana en el espacio de trabajo para que pueda surgir un intercambio de saberes y prácticas. También se buscará una fecha común para la presentación del trabajo al público.

La presentación final de la investigación deberá concebirse como un evento, y podrá realizarse usando múltiples formatos: una charla performativa, una coreografía, una propuesta de juego para las/os espectadores, una muestra y explicación de vídeos, un paseo con algunas directrices, etc, que refleje las ideas cuestionadas por las/os artistas haciéndolas accesibles a la audiencia.

A QUIÉN SE DIRIGE

A artistas o colectivos de cualquier ámbito interesadas/os en desarrollar un proceso de investigación basado en lo escénico.

Una de las residencias está dirigida a personas o colectivos vinculados a Navarra.

QUÉ SE OFRECE

- > 2.000€ (impuestos y retenciones incluidas) en concepto de honorarios, transporte, dietas y producción para cada residente. La mitad se concederá al comienzo de la residencia y la otra mitad una vez se presenten la memoria y la justificación económica
- > Alojamiento para la persona no local.
- > Espacio de trabajo en el Centro Huarte, incluidos los recursos técnicos y tecnológicos existentes.
- > Acompañamiento en el desarrollo del proyecto por parte del equipo del Centro.

En el caso de colectivos (varias personas sin exigirse formalización entre ellas), las prestaciones referidas se asignarán, bien a una persona representante designada por el colectivo o bien se repartirán entre todos/as los/as integrantes por un valor total equivalente.



FECHAS

Cierre de la convocatoria: 04 de marzo 2021

La selección se comunicará en el plazo máximo de un mes a partir del cierre de la convocatoria.

Duración residencia: 6-8 semanas entre abril y junio a confirmar con el centro

Presentación de memoria y justificación de gastos: 1 de julio de 2021

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- > Calidad del proyecto
- > Interés de la propuesta y la temática en relación con la propuesta de la convocatoria
- > Que el proyecto sea factible en cuanto a recursos económicos y al calendario

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la inscripción hay que rellenar el formulario de la web del Centro Huarte:

<https://www.centrohuarte.es/ob-skena-2021>

En él se debe adjuntar en un único documento en formato PDF (nombre_apellido.pdf, máx. 5mb) que incluya:

- > Resumen o idea inicial del proyecto.
- > Líneas de investigación sobre las que se enfoca el proyecto.
- > Propuesta a desarrollar en la residencia.
- > Imágenes de trabajos previos y/o relacionados con la propuesta para facilitar la comprensión del proyecto (en caso de vídeos poner vínculos).
- > Cronograma o calendario de trabajo.
- > Previsión de gastos para la producción.
- > Biografía o currículum de las personas participantes.

***Importante: No se valorarán los proyectos que no presenten toda la documentación solicitada.**

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El hecho de presentarse a esta convocatoria implica reconocer la aceptación de las presentes bases y de los siguientes compromisos:



- > La percepción de estas ayudas no es incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto otorgadas por otros organismos, siempre que los gastos que subvencionen no sean aquellos asumidos por el Centro Huarte
- > Estas ayudas son incompatibles con otras ayudas otorgadas por el Centro Huarte para el mismo proyecto
- > Durante el periodo de la residencia, el/la residente deberá establecer su espacio de trabajo en el Centro Huarte
- > Materializar el proyecto de la forma en que se han expuesto tanto en el dossier como en la reunión de los colectivos. Cualquier cambio sustancial deberá informarse al Centro Huarte
- > Durante el período de residencia pueden surgir actividades que sean incluidas, de mutuo acuerdo, en la programación del Centro Huarte
- > Los trabajos seleccionados serán propiedad del autor/a o autoras/es. El Centro Huarte podrá reproducir y divulgar mediante publicaciones on-line o en formato papel la totalidad o parte del programa, siempre citando las respectivas autorías. El Centro Huarte archivará toda la documentación que se genere a partir de esta convocatoria
- > En el caso de que el proyecto conlleve la edición de publicaciones, página web, vídeos, etc. se deberá reseñar que el proyecto ha recibido la ayuda del Centro Huarte, con la frase: “Este proyecto ha recibido la Ayuda Ob Skena del Centro Huarte” y el logo del centro, y comunicarlo previamente
- > Al finalizar se deberá entregar una memoria que contenga el desarrollo del proyecto (incluyendo imágenes o vídeos), así como una justificación de los gastos realizados (con las facturas y justificantes de pagos y una explicación breve de los mismos).* importante: la no entrega de ambos documentos en la fecha indicada implicará la pérdida de la ayuda.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.



